



Organizado y presidido por la AICA

Nota de prensa

El comité de cooperación de las autoridades de ejecución para la ley de la cadena celebra su reunión constitutiva

- **Este comité tiene entre sus funciones examinar la aplicación de la ley de la cadena, debatir las mejores prácticas, los nuevos casos y los avances en el ámbito de las prácticas comerciales desleales**

16 de febrero de 2022. El comité de cooperación de las autoridades de ejecución para la ley de la cadena alimentaria, órgano adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha celebrado hoy su sesión constitutiva, en una reunión presidida por la directora de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), Gema Hernández.

Con la entrada en vigor de la modificación de la Ley de la cadena, el pasado 16 de diciembre, se refuerza la cooperación entre las autoridades de ejecución a través de un comité de cooperación. En este ámbito, la AICA se constituye como la autoridad de ejecución nacional y punto de contacto con la Comisión Europea y con las autoridades de ejecución designadas por las comunidades autónomas.

El comité de cooperación tiene entre sus funciones examinar la aplicación de la ley de la cadena, debatir las mejores prácticas, los nuevos casos y los avances en el ámbito de las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro agrícola y alimentario. Intercambiará información sobre la aplicación de las medidas adoptadas y podrán adoptar recomendaciones para promover una aplicación coherente de la ley y mejorar su ejecución.

Con esta primera reunión del comité de cooperación, el Gobierno avanza en la implementación de la reforma de la Ley de la cadena para propiciar unas relaciones comerciales más justas y equilibradas, una de las principales demandas del sector agroalimentario.

